

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS**

**12692** *Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 15 de diciembre de 2020 en relación con las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para apoyar la programación de espectáculos de artes escénicas de las Illes Balears en espacios de exhibición del propio archipiélago para el año 2020*

#### **Hechos**

1. En fecha 16 de octubre de 2020 la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos dictó la Resolución por la cual se convocan subvenciones para apoyar la programación de espectáculos de artes escénicas de las Illes Balears en espacios de exhibición del propio archipiélago para el año 2020.
2. El día 27 de noviembre de 2020, el instructor firmó y publicó la Propuesta de resolución en relación con la convocatoria mencionada.
3. No se presentó ninguna alegación.
4. Dado el retraso en la tramitación de las fases iniciales de esta convocatoria, se hace necesario ampliar el plazo para justificar las actividades subvencionadas.

#### **Fundamentos de derecho**

1. La Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 16 de octubre de 2020 por la cual se convocan subvenciones para apoyar la programación de espectáculos de artes escénicas de las Illes Balears en espacios de exhibición del propio archipiélago para el año 2020 (BOIB n.º 182, de 24 de octubre de 2020).
2. El artículo 10.1.j) de los Estatutos del Instituto de Estudios Baleáricos, aprobados por el Decreto 48/2018, de 21 de diciembre (BOIB n.º 160, de 22 de diciembre de 2018; corrección de errores: BOIB n.º 6, de 12 de enero de 2019).
3. La disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. La disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre de 2005).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Aprobar y conceder subvenciones por un importe total de 11.408,61 € a favor de los beneficiarios que se incluyen en el anexo 1.
2. Autorizar y disponer el gasto indicado a cada uno de los beneficiarios a cargo de los presupuestos e importes detallados en el anexo 1.
3. Modificar la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 16 de octubre de 2020 por la cual se convocan subvenciones para apoyar la programación de espectáculos de artes escénicas de las Illes Balears en espacios de exhibición del propio archipiélago para el año 2020, en los siguientes términos:

#### **DONDE DICE:**

17.1. El plazo para justificar la realización de las actividades subvencionadas finaliza el 15 de diciembre de 2020.

#### **DEBE DECIR:**

17.1. El plazo para justificar la realización de las actividades subvencionadas finaliza el 19 de enero de 2021.



4. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso potestativo de reposición ante la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También podrá interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 16 de diciembre de 2020

**La presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos**  
Pilar Costa i Serra

#### **Anexo 1**

Número de expediente: TALIB-AE-1/2020

Estado: Otorgado

Solicitante: Cultural-Ment SC

Objeto de la solicitud: Dos representaciones de «Losers» en Ciutadella

Importe solicitado: 1.162,62 €

Importe otorgado: 1.162,62 €

Número de expediente: TALIB-AE-2/2020

Estado: Otorgado

Solicitante: Jerónimo Obrador Rosselló

Objeto de la solicitud: «Magallanes.0» en el Auditori de Ferreries (Menorca)

Importe solicitado: 1.222,15 €

Importe otorgado: 1.222,15 €

Número de expediente: TALIB-AE-3/2020

Estado: Otorgado

Solicitante: Gaspar Morey Klapsing

Objeto de la solicitud: Presentación del espectáculo «Ginoide» en Can Ventosa (Eivissa)

Importe solicitado: 1.376,39 €

Importe otorgado: 1.376,39 €

Número de expediente: TALIB-AE-4/2020

Estado: Otorgado

Solicitante: Gaspar Morey Klapsing

Objeto de la solicitud: Presentación del espectáculo «MiraMiró» en la Sala Polivalent Albert Camus de Sant Lluís (Menorca)

Importe solicitado: 1.254,55 €

Importe otorgado: 1.254,55 €

Número de expediente: TALIB-AE-5/2020

Estado: Otorgado

Solicitante: Las Moskitas Muertas

Objeto de la solicitud: Ponencia performática sobre la maternidad y su sombra

Importe solicitado: 750,00 €

Importe otorgado: 750,00 €

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/21/1/1075977>





Número de expediente: TALIB-AE-6/2020

Estado: Otorgado

Solicitante: Daniel Amorós Pulido

Objeto de la solicitud: Residencia artística con «Pink Room» y muestra final

Importe solicitado: 132,90 €

Importe otorgado: 132,90 €

Número de expediente: TALIB-AE-7/2020

Estado: Otorgado

Solicitante: María Victoria Kersul

Objeto de la solicitud: Presentación del espectáculo «Frida» del Col·lectiu Diàlegs d'Art en Eivissa y Formentera

Importe solicitado: 2.350,00 €

Importe otorgado: 2.350,00 €

Número de expediente: TALIB-AE-8/2020

Estado: Otorgado

Solicitante: S'Hostal des Moixos SLU

Objeto de la solicitud: Representación de «Rostoll cremat» en Formentera

Importe solicitado: 3.500,00 €

Importe otorgado: 3.160,00 €

